

CICATRICES INTANGIBLES DE LA DESAPARICIÓN FORZADA

La Desaparición Forzada y las Cicatrices Intangibles del Pueblo Colombiano

The Forced Disappearance and Intangible Scars of the Colombian People

Lina Alexandra Rodríguez-Valderrama, estudiante X semestre de psicología, Universidad Cooperativa de Colombia, sede Arauca, Colombia. Correo-e:

lina.rodriaguezo@campusucc.edu.co

Yidi Zuleyka Bastidas-Robayo, estudiante X semestre de psicología, Universidad Cooperativa de Colombia, sede Arauca, Colombia. Correo-e: yidi.bastidasr@campusucc.edu.co

La Desaparición Forzada y las Cicatrices Intangibles del Pueblo Colombiano

The Forced Disappearance and Intangible Scars of the Colombian People

Resumen

Colombia se caracteriza por ser un país consumido en guerra por más de 60 años, donde la población civil ha padecido el sufrimiento continuo que deja el conflicto armado en cualquiera de los once hechos victimizantes que acaban con la ilusión, esperanza y proyectos de vida de familias enteras; generando cicatrices invisibles difíciles de sanar, concertadas más profundamente dentro del presente artículo.

El objetivo de este escrito, es demostrar las secuelas psicológicas que deja la desaparición forzada en los sobrevivientes de este hecho; que como sinónimo de sufrimiento e incertidumbre, pueden llegar a ser cotidianamente un obstáculo para el desarrollo integral de las áreas de funcionamiento de los individuos.

Abstract

Colombia is characterized as a country consumed in war for more than 60 years, where the civilian population has suffered the continuous suffering that leaves the armed conflict in any of the eleven victimizing events that end with the illusion, hope and projects of life of families whole; Generating invisible scars difficult to heal, agreed more deeply within the present article.

The objective of this paper is to demonstrate the psychological sequels left by forced disappearance in the survivors of this fact; that as a synonym of suffering and uncertainty, can become a daily obstacle to the integral development of the areas of operation.

Palabras clave. Desaparición forzada, impacto psicosocial, sobrevivientes, conflicto armado, duelo.

Keywords. Forced disappearance, psychosocial impact, survivors, armed conflict, duel.

Introducción

El propósito del siguiente artículo es evidenciar las implicaciones psicológicas que trae consigo la desaparición forzada en el marco del conflicto armado; problemática responsable de la violación de derechos de una alarmante cifra de colombianos, el quebrantamiento de la paz y alteraciones graves en el proyecto de vida de quienes viven para contarlo. La importancia de esta lectura crítica, es dar a conocer al lector, la historia de terror que ha vivido el pueblo colombiano en la época de violencia y las consecuencias psíquicas que se derivan de la desaparición forzada en el marco del conflicto armado.

En el trascurso de esta guerra, han sido muchas las víctimas de desaparición forzada que sufren la ejecución de actos inhumanos. Adicionalmente, este hecho victimizante condena a millones de familias colombianas a vivir con la incertidumbre y el dolor a costas, al desconocer el paradero o la condición en la que se encuentran sus seres queridos; cediendo el paso a la configuración del daño. Este proceso genera alteraciones en el área de funcionamiento de los sobrevivientes, contribuyendo al desarrollo de problemáticas psicosociales; lo que requiere especial atención y protección de quienes terminan siendo sobrevivientes de éste flagelo.

A continuación, se muestran ampliamente las secuelas que el pueblo colombiano ha dejado pasar desapercibidas; y que para muchos, lastimosamente bajo el certamen de la ignorancia, creen que todo el dolor está ausente, y que aquellas cicatrices están súbitamente selladas.

La Desaparición Forzada y Las Cicatrices Intangibles Del Pueblo Colombiano

Colombia ha sido el país con el conflicto armado más largo de la historia; dividido en cuatro periodos, como lo indica el GMH (2013). El primero tiene su origen en el año 1958 y culmina en el año 1982, inaugurando la crisis con la transición de la violencia bipartidista revolucionaria, caracterizada por la proliferación de las guerrillas que contrasta con el auge de la movilización social y la marginalidad del conflicto armado. El segundo periodo, parte desde el año 1982 hasta el año 1996, y se distingue por la expansión territorial y crecimiento militar de las guerrillas, el surgimiento de grupos paramilitares, la propagación del narcotráfico, los procesos de paz y las reformas democráticas con resultados parciales y ambiguos.

Según el GMH (2013), el tercer periodo comprende desde el año 1996 hasta el 2005, y marca el umbral de la intensificación del conflicto armado, caracterizándose por la expansión del narcotráfico, el crecimiento de las guerrillas y grupos paramilitares, la lucha contra el terrorismo y la radicalización política de la opinión pública hacia una solución militar del conflicto armado. Por último, el cuarto periodo comprendido entre los años 2005 y 2012; marca el reacomodo del conflicto armado y el fracaso de la negociación política con los grupos paramilitares. Este se distingue por una ofensiva militar del Estado que alcanzó su máximo grado de eficiencia en la acción contrainsurgente, debilitando pero no doblegando la guerrilla, que incluso se reacomodó militarmente (GMH, 2013).

En efecto, la hostilidad política y las repercusiones violentas entre el partido Liberal y Conservador, alcanzaron el nivel más crítico dentro de los años 1946 y 1958, periodo más conocido como “la violencia”. Aunque los conflictos entre ambos partidos fueron promovidos por los mismos, el enfrentamiento político, se vio especialmente atizado por el sectarismo manifiesto del dirigente conservador Laureano Gómez, presidente de la República entre 1950 y

1953. A partir de entonces, el conflicto político se tradujo en una abierta confrontación armada (GMH, 2013).

En esos periodos de guerra, la violencia de grupos armados llegó al punto de exterminar el monopolio bipartidista (Álvarez, 2015), pero al mismo tiempo cometieron masacres, actos violentos con sevicia, crímenes sexuales, despojo de bienes y rituales macabros, como el descuartizamiento de hombres vivos, las exhibiciones de cabezas cortadas y la dispersión de partes de cuerpos por los caminos rurales; con los cuales “castigaban” al adversario. En la memoria de los colombianos quedaron todos estos actos llenos de terror, y recuerdos bañados en sangre que ante los ojos de la patria, imprimieron un sello distintivo a ese periodo al que, como ya se mencionó, se suele llamar con la expresión genérica “la violencia”, lo que pareciera expresar la naturalización de este tipo de fenómenos en la historia política nacional (GMH, 2013).

Es evidente, que desde el inicio de la guerra, entre grupos políticos y actores al margen de la ley, se están quebrantando los derechos fundamentales establecidos en la constitución política de 1991 donde se establece el derecho a la vida y libertad como derechos esenciales de los colombianos (Constitución Política de Colombia, 1991). De lo anterior, el Comité Internacional de la Cruz Roja (2017) documentó 838 posibles infracciones del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y otros principios humanitarios que afectaron a 18.671 personas en Colombia hasta la fecha del año 2016. La mayoría de los registros son casos de personas que desaparecieron antes de 2016, y cuyas familias se acercaron a la organización en busca de apoyo.

El conflicto armado en el territorio colombiano, se origina a partir de un panorama controversial surgido aproximadamente en los años cincuenta, lo cual, enmarca un largo periodo de sufrimiento, evocado desde aquellas raíces profundas que han ido más allá de la afectación

directa de las víctimas de los diferentes hechos victimizantes. La desaparición forzada, empleada como mecanismo de terror, suele ser capaz de suspender la vida de una persona de manera atroz y clandestina, quitando a las familias la posibilidad de elaborar el duelo correctamente y la conjugación de rituales que ayuden a superarlo dignamente.

El grupo de memoria histórica (GMH) define la desaparición forzada como la privación de la libertad de una persona de la cual se desconoce su paradero en la que no se pide algo a cambio y el victimario niega su responsabilidad en el hecho (GMH, 2013). Este hecho victimizante se produce mediante el uso excesivo de la fuerza y en última instancia implica la ejecución de asesinatos clandestinos, después de desapariciones, con la finalidad de huir de inculpaciones futuras (Bishnu, 2016).

Según el Comité Internacional de la Cruz Roja (2017), una de las prioridades que rige el estado para las víctimas de desaparición forzada en los acuerdos de paz, es el esclarecimiento del paradero de miles de personas que han desaparecido, y que siguen desapareciendo hoy en día debido al conflicto y la violencia. Uno de los agravantes, es la imposibilidad de calcular la magnitud real de los casos. Mientras el Registro Nacional de Desaparecidos tiene documentadas a 24.900 víctimas de presunta desaparición forzada, un informe del Centro de Memoria Histórica asegura que son más de 60.600.

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (como se citó en Bohórquez, 2017), el departamento de Antioquia, es una de las regiones con el mayor número de casos de desaparición forzada, siendo esta una de las prácticas más macabras que ha dejado el conflicto armado en Colombia. Aproximadamente entre los años 2005 y 2015, la cifra oficial de desaparecidos por cuenta de la guerra era de 26.000. Sin embargo, según un informe reciente muestra que ese drama lo viven hoy 60.630 familias. La cifra no solo está muy distante de la que

se manejaba, sino que además revela los alcances de una práctica considerada delito de lesa humanidad y, por lo tanto, imprescriptible; que según el Centro Nacional de Memoria Histórica (Bohórquez, 2017), entre 1970 y el 2015 un promedio tres personas fueron desaparecidas forzosamente cada día, es decir, un caso cada ocho horas.

Este hecho victimizante, es atribuido principalmente en la región central del país, con 10.377 casos; seguido del noroccidente con 6.933; el suroriente con 4.483, y por último el suroccidente con 4.089. Por otro lado, se encuentra que las desapariciones forzadas, son cometidas mayoritariamente por grupos paramilitares con un porcentaje de 46,1 % de los casos; siendo este grupo el que más comete este acto de violencia; mientras que el 51,4% de los casos se desconoce el autor; 19,9%, se atribuye a las guerrillas; el 8,8%, a grupos posdesmovilización; el 8% a agentes del Estado y el 15,9 %, a grupos armados no identificados (Bohórquez, 2017).

El rechazo de acciones indignantes derivadas de esta problemática, traen consigo una serie de consecuencias intangibles que de manera individual, cada persona puede percibir; pues indirectamente, no solo las víctimas del conflicto armado pueden verse afectadas, sino todo el contexto colombiano a través de los actos delictivos que implantan semillas de terror, produciendo secuelas físicas, emocionales y psicológicas en la vida de cada sobreviviente, contribuyendo a la alteración de la salud mental y repercusiones en el proyecto de vida.

El conflicto armado, parte de actos inhumanos que ante la ejecución de hechos violentos genera un quebrantamiento del tejido social y la destrucción de múltiples proyectos de vida, acompañados de cicatrices tanto intangibles como tangibles que a corto, mediano y largo plazo, persisten como molestia en el área psicológica y emocional. De acuerdo con el centro nacional de memoria histórica (2014), los Hechos victimizantes como los desplazamientos, la desaparición forzada, las masacres, los asesinatos selectivos entre otros, ocasionan daños e

impactos que afectan la integridad de las víctimas; originando la aparición de problemáticas psicosociales que desestabilizan emocionalmente a los sobrevivientes ante el impacto de la guerra, tales como problemas socioeconómicos, consumo de sustancias psicoactivas, desintegración familiar y prostitución (Hewitt, Gantiva, Vera, Cuervo, Hernández, Juárez & Parada, 2014).

Por otro lado, las secuelas que deja la desaparición forzada en los niños, niñas y adolescentes, desencadena una configuración subjetiva en la selección de personas que consideran representativas para desarrollar un vínculo basado en la cercanía, la admiración, la identificación y el respeto (Alvis, Duque & Rodríguez, 2014). El apego que se desarrolla ante la ausencia de una figura significativa en el hogar puede ser ambivalente debido a la angustia e impotencia experimentada al no poder evitar la sucesión de los hechos victimizantes.

Adicionalmente, así como los adultos, los menores tienden a experimentar ideas distorsionadas, culpa, vergüenza, inseguridad, agresividad, problemas interpersonales, pérdida de confianza en el futuro, depresión, trastornos del sueño, y labilidad emocional; dependiendo de la etapa de desarrollo y del tipo, grado e intensidad del hecho victimizante (Hewitt, et al, 2014).

La salud mental de las víctimas indirectas, es decir, los familiares y personas cercanas a la víctima desaparecida, tiende a empeorar al paso del tiempo, tras no poder sanar las heridas invisibles que ha dejado la desaparición del ser querido; y peor aún, no tener información o conocimiento del estado en el que se encuentra actualmente la víctima. Este proceso de incertidumbre abre paso a la imposibilidad de elaborar un duelo, debido a las consecuencias psicológicas que se originan a raíz de la desaparición forzada en las víctimas indirectas. Según el informe ¡Basta ya! (2013) las consecuencias psicológicas originadas son: el miedo, tristeza,

desesperanza aprendida, rencor, y angustia intensa y permanente, derivados del desconocimiento de la suerte de su familiar y la incertidumbre de su destino.

Sumado a ello, la desaparición forzada simboliza para las víctimas indirectas un acto de tortura psicológica y sufrimiento prolongado, cuyo duelo es complicado de superar por el hecho de tener que vivir entre la angustia y la esperanza de saber sobre el paradero de sus seres queridos. En un trabajo realizado por Hamber y Wilson (como se citó en Villa, Londoño & Barrera, 2014), se evidencia que la memoria, las reparaciones, la verdad, la justicia, e incluso, la venganza, se convierten en experiencias que posibilitan la elaboración del duelo, el cierre del trauma y la superación de los mismos, causados por la violencia, en una palabra, un proceso de rehabilitación en su salud mental.

Según la Real Academia Española (2001), la palabra duelo se define en doble perspectiva. La primera, procede del latín *duellum* “guerra, combate“, es decir, combate o pelea entre dos a consecuencia de un reto o un desafío; y la segunda del latín *tardío dous* “dolor, lástima, aflicción o sentimiento; haciendo referencia a la manifestación de sentimiento que se tiene por la muerte de alguien. Adicionalmente, la American Psychiatric Association (1995) en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, define el duelo, como la reacción normal a una pérdida afectiva.

Según un estudio realizado por Pelegri y Romeu (como se citó en Bacci, 2015), se logran contemplar tres fases en el duelo: evitación, confrontación y restablecimiento. La etapa de evitación comprende el estado de shock o instante traumático provocado por la pérdida, lo que asociado al contexto del conflicto armado, simboliza la desaparición forzada de las víctimas. La confrontación, por su parte se caracteriza por la reacción cargada de emociones, con síntomas depresivos, angustia y alucinaciones, pero que también puede presentar cierto goce al recordar lo

vivido; factor que atribuye en cierto grado un anestésico emocional para las víctimas indirectas; mientras que en contraste con la última etapa, el restablecimiento representa la acomodación del sujeto en duelo a la vida sin el otro; etapa que difícilmente es alcanzada por los familiares y demás víctimas indirectas afectadas por las desapariciones forzadas.

La preocupación constante por conocer el paradero de los familiares genera el constante sufrimiento, incertidumbre, impotencia, tristeza, angustia y sentimiento de indolencia por la falta de respuesta estatal que diariamente piden a gritos las familias de las víctimas afectadas. Este hecho se constituye como una tortura por el malestar emocional, psicológico y espiritual en tanto han sido sometidos a un trato cruel degradante e inhumano. Estos crímenes cuentan con los índices más altos de impunidad, donde la violencia sexual constituye un arma que usan los actores del conflicto armado de manera sistemática y generalizada, (Ramírez, Juárez, Parada, Guerrero, Romero, Vargas, 2015).

Por su parte, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2014), plantea que el proceso de duelo se convierte en una situación complicada, refiriendo que, la identificación de cadáveres es de gran importancia para las familias, pues les permite conocer el destino de sus seres queridos y les da la oportunidad de completar los rituales funerarios que facilitan un cierre psicológico a la situación de angustia y tristeza generada por la desaparición. Además de eso, la garantía del derecho a la verdad ofrecido por el estado, impacta de tal manera, que genera una disminución notoria de carga emocional en donde las familias se ven sometidas a sanar cicatrices que el conflicto armado ha sobrellevado en la modalidad de desaparición forzada, poniendo fin a la incertidumbre que acorrala sus conciencias día a día posterior a la pérdida.

Los esfuerzos para acabar las largas temporadas de sufrimiento, están encaminados a la identificación de cadáveres NN, análisis y procesamiento de información que logre orientar a las

entidades correspondientes, la ubicación de las víctimas vulneradas por este hecho victimizante. Este procedimiento es posible a través de las impresiones dactilares, los registros odontológicos de los cadáveres no identificados y el sistema de información que brinda el registro único de cadáveres y personas desaparecidas; lo que da lugar a la realización de los rituales correspondientes para la reparación del daño ocasionado en las familias que día a día cargan con la angustia de este sufrimiento (Centro Nacional de Memoria Histórica 2014).

A pesar de que las familias reciben a los seres queridos sin vida, se ha demostrado que a través de rituales funerarios y actos simbólicos, los sobrevivientes pueden asimilar el daño en gran parte, ocasionado por este hecho victimizante. Según Argento (como se citó en Penchaszadeh, & Schuler, 2014) un estudio relacionado con la reacción de las familias a las que se les hacía entrega de los restos de parientes que en algún tiempo desaparecieron en el marco del conflicto armado, se identificó que los sentimientos de liberación y alivio habían sido un denominador común, incluso para aquellos cuya reacción inicial fue la negación y el rechazo de las pruebas de identificación de cadáveres.

Conclusión

Todo acto de violencia deja cicatrices intangibles que son difíciles de sanar; aun así, la desaparición forzada en el marco del conflicto armado, se caracteriza por ser uno de los hechos victimizantes más atroces debido al alto grado de incertidumbre y ansiedad que genera en los familiares, condenándolos al destino del sufrimiento constante. Se evidencia, que para curar el dolor de estos sobrevivientes, solo queda el restablecimiento de sus derechos a través de la ley 1448 del 2011; y ante todo, la verdad, como acto reparador y anestésico de lo que durante largos años ha quebrantado la tranquilidad y funcionamiento de las diferentes áreas de ajuste.

Algo muy importante a resaltar, es que aunque las desapariciones forzadas hayan ocurrido hace muchos años, estas no deben quedar en el olvido; ya que la construcción de la historia del país es un deber no solo de los delincuentes y de las autoridades, sino también de la población civil, que bajo el silencio, manifiestan temor de hacer valer sus derechos y reclamar lo que les pertenece.

Referencias

American Psychiatric Association (1995). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-IV-TR*. Barcelona: Masson.

Álvarez, A. (2015). Terrorismo y contraterrorismo en Colombia. *Si Somos Americanos*, 15(1), 49-82. doi.org/10.4067/S0719-09482015000100003

Alvis, A, Duque, C, Rodríguez, A. (2014) Configuración identitaria en jóvenes tras la desaparición forzada de un familiar. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13 (2), 963-979, Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/773/77340728030.pdf>

Bacci, M. (2015). El duelo en las madres que pierden hijos. Tesis inédita de grado, Universidad de la republica del Uruguay. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/bitstream/123456789/5732/1/Umpierrez%2C%20Gaston.pdf>

Bishnu, P. (2016). World's Disappearance Commissions: An Inhumanious Quest for Truth. *World Journal of Social Science Research*, 3 (3), 274-306. doi.org/10.22158/wjssr.v4n3p192

Bohórquez, K. (2017). Antioquia, la región con más casos de desaparición forzada. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/justicia/cortes/cifra-de-victimas-de-desaparicion-forzada-en-colombia-44570>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Desaparición forzada Tomo III: Entre la Incertidumbre y el dolor: impactos psicosociales de la desaparición forzada*. Bogotá: Imprenta Nacional.

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Desaparición forzada tomo IV: Balance de la acción del Estado colombiano frente a la desaparición forzada de personas*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Centro nacional de memoria histórica. (2014). *Memoria histórica en el ámbito territorial: orientaciones para autoridades territoriales*. Bogotá: Procesos digitales S.A.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). *Textos corporales de la crueldad: Memoria histórica y antropología forense*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2017). *Persisten infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia*. Recuperado de <https://www.icrc.org/es/document/persisten-infracciones-al-derecho-internacional-humanitario-en-colombia>
- Constitución Política de Colombia. (1991). Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá, Colombia, 6 de Julio de 1991.
- GMH. (2013) *¡Basta ya! Colombia: memoria de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional
- Hewitt, N., Gantiva, C., Vera, A., Cuervo, M., Hernández, N., Juárez, F. & Parada, A. (2014). *Afectaciones psicológicas de niños y adolescentes expuestos al conflicto armado en una zona rural de Colombia*. *Acta Colombiana de Psicología*, 17(1), 79-89.
doi:10.14718/ACP.2014.17.1.9
- Ministerio de salud y protección social (2017). *ABC víctimas*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/abc-victimas.aspx>
- Penchaszadeh, V. & Schuler, L. (2014). *Genetics and human rights. Two histories: Restoring genetic identity after forced disappearance and identity suppression in Argentina and after*

compulsory isolation for leprosy in Brazil. *Genetics and Molecular Biology*, 37 (1), 299-304. doi.org/10.1590/S1415-47572014000200016

Ramírez, N., Juárez, F., Parada, A., Guerrero, J., Romero, A. & Vargas, M. (2015). Afectaciones Psicológicas, Estrategias de Afrontamiento y Niveles de Resiliencia de Adultos Expuestos al Conflicto Armado en Colombia, *Revista colombiana de psicología*, 25 (1), 125-140, Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcps/v25n1/v25n1a09.pdf>

Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: España.

Villa, J., Londoño, D. & Barrera, D. (2014). Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos armados y violencia política. *El Ágora U.S.B*, 14(2), 339-375. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312014000200003&lng=en&tlng=es